



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Expediente No.2014-0303

Bogotá, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

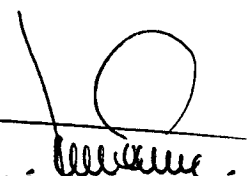
Asunto: corre traslado

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra el Juzgado **DISPONE:**

1º.- AVOCAR el conocimiento de la presente acción divisoria.

2º.- Del dictamen pericial allegado por la experta señor **TERESITA MEDINA MONTENEGRO** se corre traslado a las partes por en término de tres (3) días (numeral 1, artículo 238 del C.P.C.) (fls. 136 a 186 cno ppal).

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

dvd

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
 TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 016 en
 el día de hoy 19 AGO 2020.


LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
 Secretaria